



Curaren Francisco Morazán
Correo: alcaldiamunicipalcurarenjose@yahoo.com



Alcaldía Municipal

DIRECCION DE JUSTICIA

NOTA ACLARATORIA

La suscrita directora de justicia municipal de Curaren, por medio de la presente hace constar que del 1 de AGOSTO al 31 de AGOSTO del año 2024 no se realizaron permisos de fiestas bailables.

Y para fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente a los 03 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2024.

Lucy Idalia Martínez Cardona
Directora de justicia municipal
CURAREN, F.M